



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ALCALDÍA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 312-2025-MDH/A

Huanchaco, 20 de agosto del 2025

VISTO:

El Informe N.º 2054-2025-MDH-OPP, de fecha recibido 19 de agosto del 2025, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, donde solicita autorización para la incorporación al presupuesto institucional vía créditos suplementarios por mayores ingresos captados en el Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, por el importe de S/. 376,623.00 (Trescientos setenta y seis mil seiscientos veintitrés con 00/100 soles), con 15 folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 194º de la Constitución Política de Estado, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política en asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al artículo 6º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N.º 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, siendo el alcalde su representante legal, su máxima autoridad administrativa;

Que, el numeral 50.1) del art. 50º del D.L. 1440, establece que "Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: 1) Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal.(...)";

Que, con Informe N.º 1064-2025-MDH/OAF/OAAF, se remite el Informe N.º 196-2025-MDH-GM-UT/HRLM, de la Unidad de Tesorería, donde informa que a la fecha del 15/08/2025, existe mayores ingresos en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudos (RDR) por una suma de S/ 383,927.85;

Que, con Informe N.º 2054-2025-MDH-OPP/LACH, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita autorización para incorporación de crédito suplementario en la en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudos (RDR), sólo por una suma de S/ 376,623.00 (Trescientos setenta y seis mil seiscientos veintitrés con 00/100 soles); detallando en el mencionado informe el sustento técnico, el techo máximo de incorporación y la propuesta de modificación, el mismo que deberá aprobarse mediante acto resolutivo en el marco de lo dispuesto en el acápite 1) del numeral 50.1) del art. 50º del D.L. 1440;

Que, de conformidad con lo prescrito y de acuerdo a las atribuciones conferidas por la ley N.º 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR la incorporación de mayores ingresos vía Crédito Suplementario al Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Huanchaco de la Provincia de Trujillo del Departamento de la Libertad hasta por la suma de S/ 376,623.00 (Trescientos setenta y seis mil seiscientos veintitrés con 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ALCALDÍA

I.- INGRESOS		EN SOLES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
RUBRO	: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
GENERICA DE INGRESOS		
1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos administrativos		299,607.00
1.5 Otros Ingresos		77,016.00
TOTAL INGRESOS		S/ 376,623.00
II. EGRESOS		EN SOLES
SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 301130 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO	
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	: 0030 REDUC. DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEG	
PRODUCTO	: 3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR	
ACTIVIDAD	: 5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 02 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
CG/TT/GG		104,422.00
5 - 2.1 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
SUB TOTAL		S/. 104,422.00
SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 301130 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO	
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	: 0036 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	
PRODUCTO	: 3.000848 RESIDUOS SÓLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL	
ACTIVIDAD	: 5006159 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 02 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
CG/TT/GG		19,838.00
5 - 2.1 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
SUB TOTAL		S/. 19,838.00
SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 301130 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO	
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	: 0068 REDUC. DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENG	
PRODUCTO	: 3.000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE RIESGOS DE DESAST	
ACTIVIDAD	: 5005568 INSPECCIÓN DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURID	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 02 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
CG/TT/GG		10,448.00
5 - 2.1 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
SUB TOTAL		S/. 10,448.00
SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 301130 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO	
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	: 9001 ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO	: 3.999999 - SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	: 5000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 02 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
CG/TT/GG		4,796.00
5 - 2.1 ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
SUB TOTAL		S/. 4,796.00
ACTIVIDAD	: 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ALCALDÍA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 02 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
CG/TT/GG	70,274.00
5 - 2.1 ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
SUB TOTAL	S/. 70,274.00
ACTIVIDAD	: 5000005 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 02 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
CG/TT/GG	6,034.00
5 - 2.1 ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
SUB TOTAL	S/. 6,034.00
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	: 9003 ASIG. PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO
PRODUCTO	: 3.999999 - SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	: 5000401 ADMINISTRACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTARIA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 02 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
CG/TT/GG	9,976.00
5 - 2.1 ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
SUB TOTAL	S/. 9,976.00
ACTIVIDAD	: 5000406 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 02 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
CG/TT/GG	38,288.00
5 - 2.1 ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
SUB TOTAL	S/. 38,288.00
ACTIVIDAD	: 5000409 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 02 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
CG/TT/GG	7,848.00
5 - 2.1 ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
SUB TOTAL	S/. 7,848.00
ACTIVIDAD	: 5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 02 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
CG/TT/GG	17,222.00
5 - 2.1 ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
SUB TOTAL	S/. 17,222.00
ACTIVIDAD	: 5000551 COMERCIALIZACIÓN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 02 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
CG/TT/GG	3,488.00
5 - 2.1 ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
SUB TOTAL	S/. 3,488.00
ACTIVIDAD	: 5000605 CONTROL APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENT
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 02 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
CG/TT/GG	4,033.00
5 - 2.1 ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
SUB TOTAL	S/. 4,033.00
ACTIVIDAD	: 5000756 FISCALIZACIÓN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 02 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
CG/TT/GG	6,976.00
5 - 2.1 ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
SUB TOTAL	S/. 6,976.00
ACTIVIDAD	: 5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 02 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
CG/TT/GG	40,766.00
5 - 2.1 ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
SUB TOTAL	S/. 40,766.00
ACTIVIDAD	: 5000980 MONITOREO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN DE PI
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 02 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
CG/TT/GG	3,052.00
5 - 2.1 ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
SUB TOTAL	S/. 3,052.00
ACTIVIDAD	: 5001005 ORDENAMIENTO TERRITORIAL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ALCALDÍA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 02 – RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
CG/TT/GG	8,720.00
5 - 2.1 ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
SUB TOTAL	SI. 8,720.00
ACTIVIDAD	: 5001022 PLANEAMIENTO URBANO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 02 – RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
CG/TT/GG	15,008.00
5 - 2.1 ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
SUB TOTAL	SI. 15,008.00
ACTIVIDAD	: 5001128 RECAUDACIÓN Y COBRANZA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 02 – RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
CG/TT/GG	5,434.00
5 - 2.1 ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
SUB TOTAL	SI. 5,434.00
TOTAL PLIEGO	SI. 376,623.00

ARTÍCULO SEGUNDO. – CODIFICACIÓN.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicita a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto elaborar las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO. – PRESENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

Copia fedateada de la presente Resolución y las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de su aprobación, a la Municipalidad Provincial de Trujillo.

ARTÍCULO QUINTO. – DE LA PUBLICACIÓN

ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, la distribución de la presente Resolución a las áreas competentes de la municipalidad y a la Unidad de Tecnología de la Información, a efectuar su publicación en el Portal Institucional de la municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

C.c.
Archivo/SG



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

Efraín Edwén Bueno Alva
ALCALDE